

ACTA N° 09-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Sábado Uno (1) de Abril del Año Dos Mil Veintitres, "2023", en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda Siguiendo: ---

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior de Fecha 10 de Marzo del 2023.
- 4.1.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 20 de Marzo del 2023.
- 5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.-) Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.-) Acuerdos y Resoluciones
- 10.-) Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la manera Siguiendo:

- 1.-) Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la Misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Licenciada Eva Argentina Ramos Quirz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ºª Zarvia Nohermi Amador Turcios; 2ºª Fernando José Rosales Dubón; 3ºª Profesor Nelson Da-

copiam



- 1ro. Moreira Ramirez; 4to. Linda Victoria Cruz Cruz; 5to. Nelly-Maldonado Peña; 6to. Jose Jorge Ramos Abrego; 7mo. Ingeniero Jose Francisco Escoto Hernandez, (8vo) y el Licenciado Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal. QUEDA FE; No Asistió sin Excusa Legal Justificada el Regidor 8vo Profesor Elio Omar Tsaula Mayorquin; Encontrándose fuera del Municipio.
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fué Aprobada sin ninguna modificación. — — — — —
 - 3.-) El Licenciado Mauricio Fuentes, Alcalde Municipal, dió por Aperjurada la Sesión a las 7:00 AM. — — — — —
 - 4.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se Levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior de fecha 10/03/2023, la que suficientemente discutida fué Aprobada sin ninguna Enmienda Corporativa Municipal.
 - 4.1.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se Levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 20/03/2023, la que suficientemente discutida fué Aprobada sin ninguna Enmienda por parte de los miembros Corporativos Mpsls.
 - 5.-) Conocimiento Correspondencia Enviada y Recibida. —
 - 5.1.-) Solicitud de Admisión de Dominio Plenos a Nombre y a Favor de las Personas siguientes: A.-) NOEMÍ SANTOS ALARCON; Con Identificación N° 1806-1959-00134; Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazán;
 - B.-) MARTHA ISABEL BAUTISTA Espinoza; Con Identificación N° 1801-1995-00551; Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazán, Departamento de Yoro; Comisionase al Señor Alcalde para que Evacúe el trámite legal-Administrativo Correspondiente.
 - 6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL: —
 - El Señor Alcalde informó que se trasladó a la Comunidad de San Rafael de Aguacatalés del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, para Asistir Evento de Inauguración de La Escuela "Marcelino Tinza Lopez" de esta misma Comunidad; Contando con la Asistencia de Representantes de las Organizaciones

S.C.W. USA, Club Rotario del Progreso, y Universitarios de la Ciudad de Houston, Estados Unidos de America; Mismos que acordaron Elaborar un Plan de Construcción de Centros Educativos.

➤ Informo Además que Asistió a Asamblea General de la Asociación de Municipios "AMHON", en la Ciudad de Choluteca, Puerto de Amapala, zona sur de Nuestro País, Para dialogar sobre Temas de Interés Para Las Municipalidades del País, que tienen que ver con Exoneración del Impuesto Sobre Ventas "I.S.V.", Aumento de las Tarifas Municipales, Entre Otros temas de Interés Nacional.

➤ Informo También que el Gobierno de la Republica a través de SEDECOAS - FHIS y el Banco Interamericano de Desarrollo "BID" ya publicaron en sus Plataformas Sociales y de Trabajo La Licitación Pública Nacional "L.P.N." de Reparación ó Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Fijal de la Ciudad de Morazán, yoro, mismo que fue dañado por las Tormentas Tropicales "ETA ó IOTA" de Noviembre del 2020, Al Igual que La Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua de 500 mil galones, el cual será de Concreto y no de Fibra Optica de Vidrio como se habra Estipulado Inicialmente.

(2.º) INFORME SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL:

➤ La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz, en su Condición de Vicealcaldeza de este Municipio, Consultó a la Administración Ejecutiva de La Municipalidad Sobre la Posibilidad ó Factibilidad de Contratar los Servicios Profesionales de una Persona, para Atender Problemas de Comportamientos de Niños y Niñas de Centros Educativos del Municipio; Problemas de Aprendizajes, Concimiento, Retentiva, entre otros, lo cual se hará en Coordinación con la ONG. "ACPTA" con sede en esta Ciudad de Morazán, Para la Asignación de Personal de Psicología.

➤ Informo Además que el día Sábado Uno (1) de Abril del Presente Año 2023, se tiene programado el Evento de Presentación de Candidatas de La Reyna Infantil en el Marco de la Feria Patronal Año 2023 del Municipio de Morazán, departamento de yoro.

7.º INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS POR LA ADMON MUNICIPAL:

* El Regidor Jorge Profeso Nelson Darro Moreira Ramirez, de la Comisión de Educación Pública de este Municipio; Agradeció Invitación



de parte del Señor Alcalde Municipal, para asistir a Evento de Inauguración de Escuela "Marcelino Tinieda" de la Aldea de San Rafael de Ajucatales del Municipio de Morazán, yor. Expresando que ha estado apoyando los Centros Educativos Urbanos y Rurales en la medida de lo posible de acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Morazán.

→ Informo que la Entrega del Material Didáctico para el Programa Educativo "YO SI PUEDO" con Apoyo del Gobierno Cubano y Nuestro País Herederos, se realizó el día de hoy, con el fin de fortalecer el Sistema Educativo local.

→ Entregó a la Administración Ejecutiva Municipal Solicitud del Centro Básico "CEB" Minerva de esta Ciudad de Morazán, yor, sobre Mejorar la Infraestructura Física Educativa del Centro ya que los Alumnos(as) reciben el Pan del Saber en Condiciones Antipedagógicas, sin Motivación Alguna, en cuanto a su Aprendizaje (Se hará Inspección por parte de UDECO)

→ Informo Además que el personal de Salud Pública de la Secretaría de Salud "SESAL", de Nuestro Municipio Morazán, impartieron Charlas a niños y niñas de los diferentes Centros Educativos, sobre Temáticas de Aseo Higiene, Primeros Auxilios;

→ Finalmente Consultó a la Administración Ejecutiva Municipal sobre La Ejecución de los Proyectos de Caminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., para Beneficiar Comunidades del Municipio de Morazán, yor, En Respuesta el Señor Alcalde manifestó que los fondos vía transferencia llegarán después de la Semana Santa para Socializar con las Comunidades los Proyectos con Apoyo y Participación del Gobernador Político de yor.

* La Regidora 5ta, Señora Nelly Maldonado Tena; de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte, y Desarrollo Económico de este Municipio, Agradeció el Apoyo de parte del Señor Alcalde y la Corporación Municipal por Aprobar los Fondos para hacer funcionar el Centro Social de esta Ciudad de Morazán, yor, para la Celebración y Realización de Actividades de la Feria Patronal Año 2023 y demás Actividades que programe la Municipalidad y otras.



Organizaciones Comunitarias del Municipio en General.

→ Consultó a la Administración Ejecutiva Municipal sobre la Construcción y Uso de Baño Público Ubicado en el Centro de la Ciudad Entre el Centro Social y el Estadio Municipal el Chaparrón; con el fin de cobrar por su uso y que el mismo sea manejado por la liga local de fútbol "José Rafael Ferrer" de este Municipio de Morazan, Yoro.

→ Finalmente Informó sobre la Reubicación de Vendedores del Sector Informal Ubicados en la parte frontal y lateral del Centro Social Morazan, los cuales serán Removidos a la parte sur Oeste del Estadio Municipal con el fin de despejar el Área del Salón Social en el marco de la Realización de Actividades de la Feria Patronal Año 2023 Morazan.

* El Regidor Cte. Señor José Jorge Ramos Abrego de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio; Informó sobre la Construcción de Tombs y Reductores de Velocidad en Carretera pavimentada entre Las Estaciones de Servicios de Gasolina Diesel, Copena y Shell San Jorge de esta Ciudad de Morazan, Yoro con el Objetivo de Minimizar Accidentes de Tránsito.

→ Informó Además sobre Dar Instrucciones al Director de Justicia Municipal y a la Policía de Tránsito de Nuestra Ciudad de Morazan, Yoro, con el propósito de Establecer Plan de Ordenamiento Vial de la Ciudad y Generar Conciencia y Educación vial a la Población General.

→ Finalmente Informó sobre Atender Solicitud Presentada por el Centro Educativo "Patricio Alvaranga" de la Comunidad de Tres Finos de este Municipio de Morazan, Yoro, "Kinder"

* El Regidor Cte. El Ingeniero José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Consultó a la Administración Ejecutiva Municipal sobre Apoyo o Respuesta a Solicitud Presentada por el Centro Educativo de la Comunidad de Manco Seco de este Municipio, sobre Construcción de Baño, Pila y Asignación de Muebles Escolares "Tupitres".



- Agradeció y felicitó al Señor Alcalde por las Gestiones para culminar el Centro Educativo "Marcelino Tinetti" de la Comunidad de San Rafael de Aguacatalas de la Zona Norte Alta del Municipio de Morazan, Yoro, lo que viene a mejorar las condiciones pedagógicas del sistema.
- Finalmente Consultó al Señor Alcalde Municipal Condo Se iniciará el proceso de compra de los Kit Agrícolas o Bono de Solidaridad Productiva (Semilla de Maíz y Fertilizante) para beneficiar productores y productoras de Nuestro Municipio de Morazan, Yoro, Siembra de Primavera.
- 8.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:
- 8.1.) Participan Representantes de la Organización Acción Cultural Popular Hondureña "A.C.P.H." Licenciado Felix Banegas y Karen Figueroa; Socializando ante el Pleno Corporativo Municipal el Programa/Proyecto de Escuelas Radiofónicas Sigapa ya tienen más de sesenta (60) años trabajando en Honduras en Apoyo a los Sectores más vulnerables y condiciones de riesgo del país.
- 8.2.) El Señor Alcalde Municipal Presentó al Pleno Corporativo la solicitud del Padre Francisco Martínez Gonzales, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados de Morazan, Yoro, sobre Donación u Aporte Económico de L40,000.00, para Realizar Evento de colorido 2023 que se llevará a cabo el día Domingo 21 de Mayo de 2023 en el Marco de la Feria Patronal AYO 2023. Los fondos recaudados serán destinados para la continuación de construcción del Templo Parroquial.
- 9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS:
- 9.1.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal correspondiente al Año Fiscal "AF/2023"
- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modifi-

caciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Renglones del Gasto Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Alcaldía de Moravia, por el monto de Trescientos Siete Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con 00/100 (Lps. 307,940.00). --

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 811 --

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Débito: --

Estructura del Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000000500014100150301101	Beneficios	112,125.00
030000005000257001100101101	Servicio de Internet	15,000.00
050000001000311101100101101	Alimentación Unidad	48,375.00
110400006000551101100101207	Aporte Centro Educativo Rural	4,000.00
130300002000542001100101205	Apoio Eventos Culturales	67,440.00
1306000061000542001100101207	Seguridad Ciudadana	61,000.00
Total Est. Egresos-Débito		307,940.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción / Proyecto	Monto.
03000000200011100150301101	Sueldo Básico Catastro	103,500.00
03000000200015101501301101	13 ^{er} Mes Catastro	8,625.00
03000000200015201100101101	14 ^{to} Mes Catastro	2,875.00
03000000500016001100101101	Complementos	60,500.00
1104000021000551101100101207	Aporte Esc. Mango Seco (Caño)	4,000.00
1307001003000234001100101208	Aporte Aldea Paya (Campo Fútbol)	67,440.00
130600005000542001100101207	Seguridad Vial	61,000.00
Total Est. de Egresos-Crédito		307,940.00

9.2.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA con los Documentos que se Acompañan Admitir Los Dominios Plenos a Nombre y a favor de las personas siguientes; 9.2.1.) NOEMI SANTOS A-LARCON; Con Identificación N° 1806-1959-00134; Sobre cen



Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, Yoro; 9.2.2.- MARTHA ISABEL BAUTISTA ESPINOZA; Con Identificación N° 18-01-1995-00551; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Comisionase al Señor Alcalde para que Evacúe el trámite legal-Administrativo, Correspondiente, Resuélvase en su oportunidad, Comuníquese / Ejecutese; — — —

- 9.3.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Reciben Solicitudes de parte del Parroco Francisco Martínez Gonzales; Profesor Oscar Danilo Palacio; y Josue Martínez Cruz; Sobre Apoyo Económico para Realizar Evento de COLORUN 2023, Mejora Infraestructura Educativa Escuela Luis Landa de esta Ciudad; Construcción de Sanitarios de Centro Educativo Proheco "Francisco Morazán" de la Colonia Suyapa; Respectivamente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por unanimidad PRIMERO: DENEGAR La Solicitud Presentada por el Parroco Francisco Martínez Gonzales, de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados de Morazán, Yoro, Sobre Apoyo Económico de Q. 40,000.00 para la Realización del Evento de COLORUN 2023 el día Domingo 31 de Mayo del 2023, en el Marco de la Feria Patronal del Municipio de Morazán, Yoro, Año 2023, Aduciendo que los Fondos Recaudados Serán Utilizados o destinados para la Continuación de Construcción del Templo Parroquial; SEGUNDO: Dar por Recibida la Socialización del Programa/Proyecto de Escuelas Radiofónicas - Suyapa, Presentado por Representantes de la Organización No Gubernamental "ONG" Acción Cultural Popular Hondureña - "A.C.P.H.", con Sede en esta Ciudad de Morazán, Yoro, el Licenciado

(Denis) Félix Banegas y Karen Figueroa; Director Ejecutivo y Administradora Financiera de la Organización "A.C. P.H." de Igual forma se dio por recibida la Solicitud de Apoyo Económico Complementario en Incentivo a Enfermeras y Médicos del Proyecto Integral de Salud de la Organización "A.C. P.H." por la Cantidad de Lps. 48,000.00 del presente Año 2023; TERCERO: Dar por Recibidas y Presentadas, las Solicitudes y Perfiles de Proyectos de Patronatos, Centros Educativos, Iglesias, y demás Organizaciones Comunitarias del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Sobre Infraestructura Educativa Municipal, Arte, Cultura y Deporte (Coturem 2023); Las Cuales Serán Ejecutadas de Acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Morazán, yoro, y del nivel de Prioridad a Criterio de la Corporación Municipal; Se Envia Personal de la Unidad de Desarrollo Municipal "UDEMO", para la Inspección de los sitios y Elaboración de los Perfiles de Proyectos.

-9.4-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 47 Numeral 4, de la Ley de Municipalidades Vigente, El Alcalde Sometió a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Todo Reconocimiento que se Otorgue a Personas e Instituciones por sus Relevantes Servicios Prestados a las Comunidades;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Alcaldía de Morazán, yoro, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para la Entrega de Pergamino o Reconocimiento Especial de Agradecimiento al Ciudadano "MELVIN UBALDO ROMERO MALDONADO", Propietario de la FINCA "ROMERO" Ubicada en la Comunidad de "OCOTE PAULTINO" del Sector Norte del Municipio de Morazán, yoro, por su Apoyo y Aporte a la Feria Ganadera Año 2023 de la Ciudad de Morazán, yoro, Misma que llevará su Nombre en Representación y Honor del Sector Ganadero y Agrícola Norte de Nuestro Municipio Todo en el Marco de la Feria Patronal Nuestra Señera de los



Desamparados de Morazán, y por la cual será Inaugurada el día Sábado 13 de Mayo de 2023; y su Entrega será el día Lunes 22 de Mayo de 2023 en el Campo "AGAM". El presente Acuerdo Municipal entrará en Vigencia a Partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

- 9.5.- CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, Uso y Administración de las Tierras Municipales, Ensanchamiento del Perímetro de las Ciudades y el Mejoramiento de las Poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley; CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Mantenimiento, Limpieza y Control sobre las Vías Públicas Urbanas, Aceras, Parques y Playas que incluyen su Ordenamiento, Ocupación, Señalamiento vial Urbano, Terminales de Transporte Urbano e Interurbano; CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Fomento y Control y Regulación de la Actividad Comercial, Industrial, de Servicios y otros. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano, Planear el Desarrollo Urbano determinado, Entre otros Sectores Residenciales, Cívicos, Históricos, Comerciales, Industriales y de Recreación, así como zonas Origenantes, contemplando la Necesaria Arborización Ornamental; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal es la Máxima Autoridad Ejecutiva dentro del Término Municipal y Sancionará los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones Emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolos en normas de Obligatorio Cumplimiento para los Habitantes y demás Autoridades; CONSIDERANDO: Que la Corporación como Órgano Legislativo Municipal Emitirá, Reformará, y Derogará Normas de Aplicación general en el Término Municipal que tendrán el Carácter de Ordenanzas o Disposiciones Obligatorias y son de Observancia para todos los Vecinos, Residentes y Transeúntes; POR TANTO:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal, para que Dirija Instrucciones al Director de Justicia Municipal, el Licenciado, Julio Alexander Morán Madrid, para Emita ORDENANZA MUNICIPAL Sobre el Sistema de Ordenamiento vial de la Ciudad de Morazán, Yoro, que tiene que ver con la suspensión o Eliminación de conos ubicados frente a Negocios en la Vía Pública Urbana Comercial de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Obstruyendo el Libre Tránsito Vehicular y Peatonal; Regular o Controlar el desperdicio de Material de Construcción en las Vías Públicas Urbanas de la Ciudad; Controlar y Regular el tiempo de Vehículos Estacionados de Manera Permanente en las Vías Públicas Urbanas de la Ciudad; Establecer Espacios y Horarios de Carga y Descarga de Equipo de Transporte Pesado dentro de la Ciudad; Controlar y Ordenar el Sistema de Vendedores Informales y Ambulantes dentro de la Ciudad; Todo lo anterior con el objetivo de Mejorar el Ornato e Higiene de la Ciudad de Morazán, Yoro, SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal Entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese / Ejecútense - 9.6.) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Emitir los Reglamentos y Manuales para el Buen Funcionamiento de la Municipalidad, Crear, Reformar y Derogar Los Instrumentos Normativos Locales de conformidad con la ley; CONSIDERANDO: Que el Alcalde en su condición de Administrador General de la Municipalidad Tiene como Priorización de Objetivos La Readequación de la Organización y Funcionamiento de la Municipalidad, La Elaboración, Implementación y Seguimiento de los Instrumentos Normativos de la Administración Municipal, Como ser el de



Personal, los Reglamentos de Operación y Mantenimiento de los Servicios Públicos, los Manuales de Contabilidad, Presupuesto y Auditoría; CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo Número 10.9, del Acta Número 08-2023, de Sesión Ordinaria del 20 de Marzo del 2023, La Corporación Municipal Acordó Aprobar La Contratación de DOS (2) personas para que presten sus Servicios Profesionales en el Área de Catastro y Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Morazan, Yoro, lo anterior en vista de que se ha incrementado la Carga Laboral por el tema de Las Lotificadoras Urbanas y Rurales del Municipio. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Modificación u Actualización al Manual de Puestos y Funciones; Planilla de Sueldos y Salarios y el Organigrama Municipal de la Municipalidad de Morazan, departamento de Yoro, por incorporación del Nuevo Recurso Humano contratado por la Administración Ejecutiva Municipal, mismo que es Necesario y Vital para un Mejor funcionamiento de estas Unidades Municipales (Catastro y Auditoría Interna) con el fin de Fortalecer la Gestión Municipal y Brindar una Mejor Atención al Ciudadano Contribuyente; Los Puestos a Incorporarse son los siguientes: Perito Valuador # 2 para Catastro Municipal y Asistente Auditoría Interna Municipal; SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; - 9.7-) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 10.7 del Acta N° 08-2023 de Sesión Ordinaria del 20 de Marzo del 2023; La Corporación Municipal Ac



ordó Admitir el Escrito Presentado por la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Con Identificación N° 1801-1973-01034, Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Sobre Reclamo Administrativo Previo la vía judicial, Para que se ORDENE Demolicion de Lápida y Exhumacion de Cadaver ya que sobre La Tumba de su difunto Esposo el Señor RIGOBERTO B. ARAHONA CHAVEZ; Se Enterró de manera Irregular y Sin Autorizacion el Señor JOSE ANTONIO ANDINO BERRIO "QDDG"; de Residencia Desconocida; de Igual forma se Acordó REMITIR el Expediente de Reclamo Administrativo Previo, a la vía judicial, a la Apoderada legal de la Municipalidad de Morazán, Yoro, La Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO; Inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras "CAH", Bajo el Número 13,291, Para que revise, Analice el presente Caso y Emita el DICTAMEN LEGAL Correspondiente, Conforme a lo Solicitado y en Base a ley y Derecho; CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de Marzo de 2023, se Recibió de parte de la Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO; Apoderada legal de la Municipalidad de Morazán, Yoro, el "DICTAMEN LEGAL" de Reclamo Administrativo de Demolicion de Lápida y Exhumacion de Cadaver, Presentado por la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazán; El Cual REZA lo siguiente: N° 1.-) Que La Municipalidad de Morazán, Yoro, No ha Cometid ningun Acto Administrativo que Conlleve a la Duplicidad de Venta de lote Para Sepultura a Favor del Señor JOSE ANTONIO ANDINO BERRIOS "QDDG"; el Cual Según Informacion de sus familiares fue Sepultado sin permiso Municipal el día 10 de Julio del 2022; N° 2.-) Que La Municipalidad de Morazán, Yoro, No es un ente Autorizado Para la Demolicion y Exhumacion de Cadáveres, Siendo La Unica Autorizada "LA SECRETARIA DE SALUD" Por Medio de La Subsecretaria de



Regulación y La Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo Área de Calidad, por lo tanto, dicha Municipalidad No Puede tomar Atribuciones que no están establecidas en su Ley y Reglamento Vigente; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Abogada legal de la Municipalidad de Morazan, Yoro, **ACUERDA** por Unánimidad Admitir el presente **DICTAMEN** de Reclamo Administrativo de Demolición de Lápida y Exhumación de Cadáver presentado por la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, Yoro, y que el Expediente y Caso sea Remitido a la Secretaría de Salud de La República de Honduras para que a través de la Subsecretaría de Regulación y La Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo del Área de Calidad; Se proceda a la Demolición y Exhumación de Cadáveres, Considerando que es la Única Institución de Gobierno Autorizada para Realizar dicho Proceso y Actividad y NO La Municipalidad de Morazan, Yoro. Comprometiéndonos como Alcaldre Municipal a Asignar el lote correspondiente en caso que se lleve a cabo La Demolición y Exhumación de Cadáveres. El presente Acuerdo Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese / Ejecútase y Cumplase;

- 10.-) No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dió por Cerrada la Sesión a las 11:30 AM

- Lic. Davis Mauricio Fuentes Handal;
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcaldesa Municipal

Eva A. Ramos





Lic. Milton René Córdova Mazariegos;
Secretario Municipal

Zaira Noemí Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal # 2

Profe. Nelson Darío Morcira Ramírez;
Regidor Municipal # 3

Linda Victoria Cruz Cruz; Lindalvidora Cruz Cruz
Regidora Municipal # 4

Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal # 5

José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

ACTA N° 10-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día lunes Veinticuatro (24) de Abril del Año dos mil Veintitres (2023); En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal Presidido el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hernández, Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Improbación del quórum